(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **1 188 885**

(21) Número de solicitud: 201700421

(51) Int. Cl.:

B60Q 7/00 (2006.01)
E01F 9/692 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD U

(22) Fecha de presentación:

16.05.2017

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

31.07.2017

(71) Solicitantes:

RUIZ DE CASTROVIEJO ALVAREZ, José Luis (100.0%)
Leopoldo Alas Clarín, Nº 193
41704 Dos Hermanas (Sevilla) ES

(72) Inventor/es:

RUIZ DE CASTROVIEJO ALVAREZ, José Luis

(54) Título: **Accesorio portátil luminoso para dispositivo de preseñalización de peligro homologados (triángulos de emergencia)**

ES 1 188 885 U

DESCRIPCIÓN

Accesorio portátil luminoso para dispositivos de preseñalización de peligro homologados (triángulos de emergencia)

SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención pertenece a los campos de los accesorios para automoción, seguridad del automóvil, la industria dedicada a la fabricación de elementos de señalización para el tráfico y más concretamente al campo de fabricación de triángulos de preseñalización de peligro.

La presente invención se refiere a un dispositivo (emisor de luz) cuya función es la de ser un elemento accesorio complementario a los triángulos de preseñalización de peligro con el que se mejora su visibilidad.

ESTADO DE LA TÉCNICA:

Las normativas de tráfico exigen, en muchos países y por motivos de seguridad en la circulación, que los conductores lleven obligatoriamente en los vehículos dos triángulos de preseñalización de peligro o nombrados también como dispositivos de preseñalización de peligro V-16 (en adelante y para su simplificación DPP), destinados a ser colocados en la calzada y proporcionar una señalización adecuada, para avisar a otros usuarios de la calzada con suficiente antelación de la existencia del vehículo averiado, accidentado ó mercancías que puedan ocasionar algún riesgo.

Las dimensiones, color y características técnicas de estos DPP deben ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento en base al que se homologa su fabricación (ECE27).

En condiciones de baja visibilidad los DPP colocados en una carretera deben recibir la luz desde una distancia relativamente cercana para poder reflectarla convenientemente, lo que merma considerablemente su efectividad, quedando a su vez su función supeditada a la potencia del alumbrado del vehículo que se aproxime, así como a la ubicación del DPP con respecto al vehículo que se aproxime, pudiéndose dar situaciones desfavorables condicionadas por el tipo de vía y su trazado, como pueden ser curvas, cambios de rasante, pasos inferiores (con poca visibilidad incluso con luz diurna), etc....

Se ha constatado que actualmente los DPP de uso obligatorio existentes en el mercado, no presentan elementos emisores de luz por si solos, lo cual limita la

advertencia lumínica de una situación de emergencia en carretera, al uso simultáneo de todas las luces indicadoras de dirección del propio vehículo, quedando la eficacia esta advertencia lumínica condicionada ante la posibilidad que exista escasa visibilidad, o de que las luces indicadoras de dirección del propio vehículo queden dañadas por un fallo eléctrico o por golpes sufridos en un accidente. Esta situación disminuiría ostensiblemente la capacidad de reacción y por tanto la distancia de seguridad y aumentando el riesgo de posibles accidentes como colisiones o atropellos.

La presente invención permite convertir un DPP en una señal activa, incluyéndose como una utilidad adicional la capacidad de proporcionar iluminación al propio usuario de un vehículo, cuando este se separe del vehículo caminando para realizar su colocación y retirada, viendo la calzada y siendo visto por terceros.

Y es en base a la solución o minimización de estos problemas, entre otros, ha sido ideada la presente invención.

Por lo que en resumen, por parte del solicitante no se tiene conocimiento de la existencia en la actualidad de una invención que esté dotada de las características señaladas y que complementen a los DPP, existiendo en el mercado productos que los sustituyen careciendo de la homologación pertinente.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

La presente invención consiste en un dispositivo (emisor de luz) a modo de accesorio para los DPP, que no modifica en ningún aspecto el cumplimiento de este en base al reglamento en el ámbito de su homologación. Se trata de un accesorio portátil, cuya iluminación se diferencia claramente de las luces indicadoras de dirección de un vehículo, por lo cual se consigue captar la atención de los conductores más rápidamente, aumentándose la distancia de percepción sobre la existencia de un vehículo inmovilizado en la calzada o de que su cargamento se encuentra caído sobre la misma. Ello se consigue con un dispositivo que consta de unos elementos luminosos: diodos led, tira led o similar, alimentados por medio de una batería recargable o pilas, lo cual permite que el conjunto sea visible a gran distancia.

Constituido a partir de una pieza flexible o varias piezas similares rígidas ensamblables entre sí, con objeto de formar cuando se montan un triangulo posicionable en el perímetro exterior del propio DPP, provistas de elementos luminosos que la invención propone, se considera en sí misma como una evidente novedad dentro de su campo de aplicación, al reunir en su contexto la particularidad

de permitir su actuación en cualquier tipología de DPP así como en cualquier circunstancia que contemple obligación de colocación de estos.

Su aplicación no se limita a vehículos automóviles, como turismos, furgonetas, camiones, autobuses sino que también pueden utilizarse como complemento en la señalización de mercancías que ocupen circunstancialmente la vía y puedan ocasionar algún riesgo, manteniendo la compatibilidad con la seguridad vial.

Y es en base a este problema, entre otros, es por lo que ha sido ideada la presente invención.

Para completar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de sus características, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de dibujos en cuyas figuras, de forma ilustrativa y no limitativa, se representan los detalles más significativos de la invención.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Descripción de una realización preferente podría ser la siguiente:

La figura 1 corresponde a una vista en vista en alzado frontal de un DPP.

La figura 2 corresponde a una vista en vista en alzado frontal de la presente invención, dispuesto perimetralmente sobre un DPP, siendo su construcción en base a una o varias piezas similares con posibilidad de ser articuladas, armables, o flexibles que albergan elementos luminosos en forma de diodos led, tira led o similar **(1)** en su interior.

La figura 3 es una vista de corte en perspectiva de la pieza o piezas que albergan el sistema de iluminación **(1)**, dispuesto perimetralmente sobre un DPP

La figura 4 es una vista en corte lateral del dispositivo que alberga el sistema de iluminación, dispuesto perimetralmente sobre un DPP. También se representa la fuente de alimentación de energía eléctrica incorporada **(1)**, conexión mediante un conductor entre los diferentes elementos **(2)**, así como controlador/conmutador electrónico **(3)**, y un interruptor **(4)** mediante el que se accionará el tipo de iluminación que se prefiera en cada momento

Según puede apreciarse en la figura 5, para su colocación puede disponerse de diferentes tipos de cogidas ya sea mediante imanes **(1)**, cinta adhesiva **(2)** y **(5)**,

encastre **(3)**, pinza **(4)**, etc..., con las cuales las piezas quedarán montadas o fijadas en la cara posterior o al perímetro exterior del DPP.

Una vez descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como un ejemplo de realización preferente, se hace constar a los efectos oportunos que los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos descritos podrán ser modificados siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características esenciales de la invención que se reivindican a continuación.

Ciertos cambios, modificaciones, alteraciones, sustituciones o variaciones podrán ser añadidos al modo de realización descrito, ya que el detalle de lo que antecede se da única y exclusivamente con carácter ilustrativo y en ningún caso limitativo.

EXPOSICIÓN DETALLADA DE UN MODO DE REALIZACIÓN DE LA INVENCIÓN.

Los componentes del producto objeto de la invención según posible forma de realización consisten en una o varias piezas, armables similares construidas en plástico, estando esta o estas provistas de una carcasa prismática envolvente hermética de forma la geométrica que se decida (cuadrada, rectangular, cilíndrica, trapezoidal, etc.) en cuya cara frontal alberga varios elementos luminosos en forma de diodos led, tira led o similar, de color amarillo-ámbar, rojos, ó blancos alimentados a través un circuito electrónico y gestionado por un controlador/conmutador electrónico. Provistos de una fuente de alimentación incorporada de energía eléctrica y dispuesto en una posición asequible a la mano del usuario que puede estar contenida en un receptáculo definido en el propio elemento o fijado al mismo por cualquier medio, y conectada mediante un conductor al circuito electrónico que relaciona los diodos led, tira led o similar, incorporados mediante cogidas/sujeciones apropiadas al fondo de la carcasa y un interruptor eléctrico , asociado al conductor que une la batería al circuito del dispositivo, con un pulsador que sobresale de la carcasa, adecuado para que optativamente el usuario pueda accionar con tres posibles posiciones de trabajo: apagado / encendido fijo / encendido intermitente o centelleante del referido dispositivo.

Los elementos descritos pueden estar dimensionados de modo que cuando se fijen a los laterales del DPP en posición coplanaria, queden apoyados sobre la estructura en los lados exteriores del mismo en la mínima separación posible a lo largo de la casi totalidad de la longitud de las porciones de los laterales del triángulo equilátero, pudiendo estar fijados al triángulo por cualquier medio ó tipos de sujeciones.

El conjunto es desmontable lo que permite el plegado de los mismos para su fácil manejo.

Su forma será la de marco alargado para minimizar su superficie para disminuir el efecto vela y reducir también su volumen de almacenaje.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

Por parte del solicitante no se conoce con anterioridad ningún mecanismo que incorpore las ventajas que representa la actual invención, como más adelante se pretende concluir.

Se pretende que todos estos cambios y otros que pudiesen ocurrírseles a personas versadas en el arte, queden comprendidos dentro de la presente invención, siempre y cuando no sea superado el espíritu y alcance más amplio de las reivindicaciones siguientes.

REIVINDICACIONES

1. Accesorio portátil luminoso para dispositivos de preseñalización de peligro homologados, **caracterizado** por el hecho de incorporar piezas con elementos luminosos en forma de diodos led o tira led, de color amarillo-ámbar, rojos, ó blancos.

2. Accesorio portátil luminoso para dispositivos de preseñalización de peligro homologados, según la reivindicación 1ª, **caracterizado** por el hecho de incorporar una fuente de alimentación de energía eléctrica conectada a las piezas con elementos luminosos mediante un circuito electrónico y gestionado por un controlador/conmutador electrónico.

3. Accesorio portátil luminoso para dispositivos de preseñalización de peligro homologados, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** por el hecho de incorporar para su acoplamiento de unas cogidas/sujeciones ya sea mediante encastre, pinzas, imanes o adhesivo, con las cuales las piezas quedarán montadas o fijadas en el perímetro exterior del DPP.

Figura 1

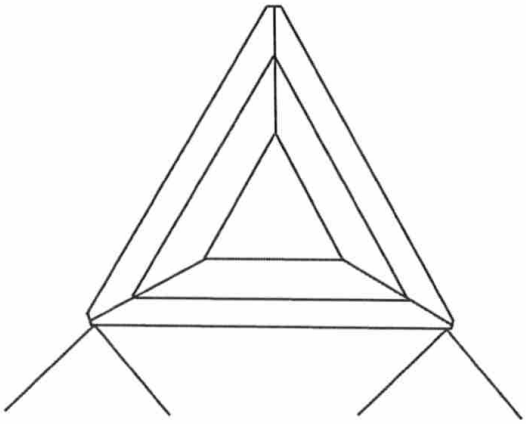

Figura 2

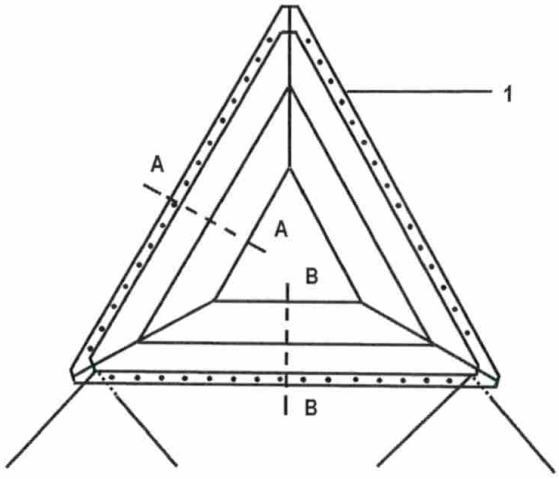

Figura 3

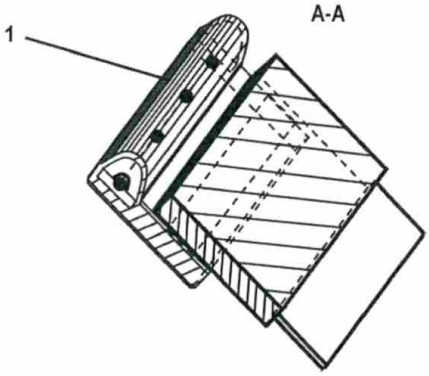

Figura 4

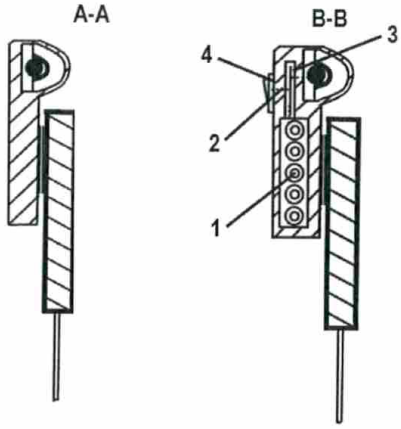
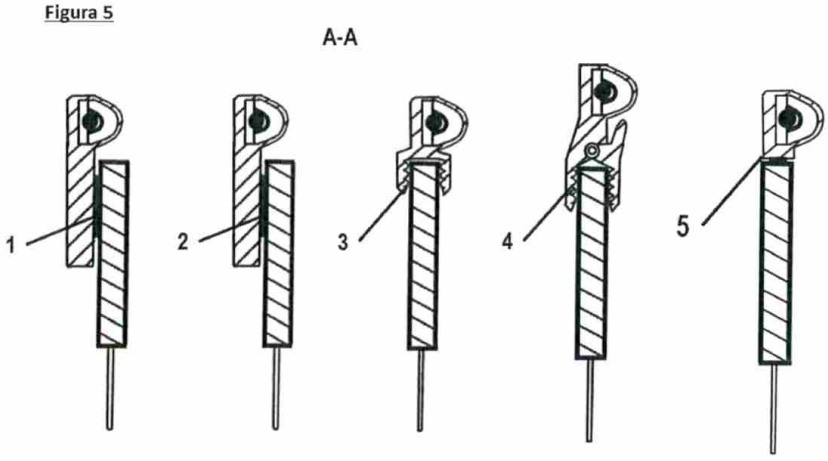
Figura 5